



**Región de Murcia**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES**

**RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2016 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE PUBLICA, CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE PROFESORES DE RELIGIÓN CATÓLICA DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

La Orden de 7 de mayo de 2008 (Boletín Oficial de la Región de Murcia del 10), de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, establece instrucciones relativas a la asignación de destinos al profesorado de Religión en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En su apartado sexto, la citada Orden recoge que en el caso de que se agoten o resulten insuficientes los aspirantes propuestos por la Autoridad de la Confesión religiosa, y fuese necesario incorporar nuevos candidatos, se solicitará a la referida Autoridad nueva propuesta de personal.

En consecuencia, con la finalidad de cubrir las necesidades de este profesorado en los centros educativos de esta Comunidad

Autónoma, la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos solicitó en fecha 20 de noviembre de 2015 una propuesta de aspirantes a la Autoridad Religiosa competente para la impartición de la enseñanza de Religión Católica en Educación Primaria.

De conformidad con la Orden de 7 de mayo de 2008, y habiendo sido remitida por la Autoridad religiosa competente a la Consejería de Educación y Universidades la relación de candidatos, por resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de 7 de enero de 2016 se hizo pública la relación de aspirantes propuestos para la impartición de Religión.

En fecha 19 de enero de 2016 se publicó la Resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos por la que se nombra la comisión que ha de valorar los méritos previstos en la citada orden. Habiendo procedido la citada comisión a la valoración de los méritos alegados por los concursantes, una vez finalizada su actuación y asignadas las puntuaciones a los participantes, esta Dirección General,

En su virtud,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Aprobar la lista provisional de participantes admitidos, que se une como anexo I a la presente resolución, ordenados por la puntuación total que les ha correspondido en aplicación del baremo previsto en la Orden de 7 de mayo de 2008.

**SEGUNDO.** Aprobar la lista provisional de participantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que se une como anexo II a la presente resolución.

**TERCERO.** Los integrantes de estas listas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la

publicación de la presente resolución, para presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Dichas reclamaciones se dirigirán a la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos y serán presentadas, preferentemente, en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación y Universidades. Igualmente, en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano relacionadas en la Orden de 17 de enero de 2014 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se hace pública la relación de Oficinas de Atención al Ciudadano de la Administración Pública de la Región de Murcia y se establece la localización y horario de apertura de cada una de ellas, pudiendo, además, utilizarse cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y  
RECURSOS HUMANOS



Fdo: Enrique Ujaldón Benítez.



**ANEXO I**  
**PROFESORES DE RELIGIÓN PRIMARIA**  
**ORDEN DE 07/01/2016**  
**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS - ORDENADOS POR PUNTUACIÓN**  
**CONTRATADOS TEMPORALES**

Apellidos y Nombre	DNI														TOTAL Puntos		
	I. Experiencia Docente Previa.			II. Formación Académica.													
	Total -I.	1.1	1.2	Total -II.	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2		2.3.2.1	2.3.2.2
III. Otros Méritos																	
Total -III.																	
3.1																	
3.1.1																	
3.1.2																	
3.2																	
3.2.1																	
3.2.2																	
3.3																	
3.4																	
RICHARTE MUÑOZ ISABEL	...	33569C	_____														3,0000
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>1,0000</b>	0,7500	0,2500	0,2500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			<b>2,0000</b>	3,0000	0,0000	3,0000	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,1500						
GIL MARTINEZ TRINIDAD	...	07166R	_____														2,8750
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>0,8750</b>	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,3750		
			<b>2,0000</b>	2,5000	2,0000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,1500						
ROMERA REINA ANA ISABEL	...	93524K	_____														2,7500
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>0,7500</b>	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			<b>2,0000</b>	2,3000	1,8000	0,5000	0,4000	0,4000	0,0000	0,0000	0,1500						
MARTINEZ CARRION Mª JOSE	...	92736L	_____														2,5000
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>0,5000</b>	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			<b>2,0000</b>	2,0000	2,0000	0,0000	1,6000	1,6000	0,0000	0,0000	0,1500						
GUTIERREZ SANCHEZ JOSEFA	...	59804N	_____														2,5000
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>0,5000</b>	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			<b>2,0000</b>	2,3000	1,8000	0,5000	0,4000	0,4000	0,0000	0,0000	0,1500						
TOMAS LOPEZ EMILIA	...	72928Z	_____														2,4750
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>0,8750</b>	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,3750		
			<b>1,6000</b>	0,9000	0,4000	0,5000	0,4000	0,4000	0,0000	0,0000	0,3000						
MARI SANMILLAN Mª JOSE	...	75655W	_____														2,3000
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>0,7500</b>	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			<b>1,5500</b>	1,4000	0,4000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,1500						
TORNERO GUILLAMON LAURA	...	23766G	_____														2,0500
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>0,7500</b>	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			<b>1,3000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	1,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0,3000						
GARCIA DIEZ GEMA	...	52835G	_____														1,8500
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>0,5000</b>	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			<b>1,3500</b>	0,6000	0,6000	0,0000	0,6000	0,6000	0,0000	0,0000	0,1500						
GARCIA-ESTELLER SANCHEZ MARIA JOSEFA	...	96915N	_____														1,5500
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>0,5000</b>	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			<b>1,0500</b>	0,5000	0,0000	0,5000	0,4000	0,4000	0,0000	0,0000	0,1500						
LEON IBAÑEZ BIENVENIDA DE	...	23577F	_____														1,2500
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>0,5000</b>	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			<b>0,7500</b>	0,6000	0,6000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,1500						
MORENO GARCIA M.DOLORES	...	58348M	_____														1,0500
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>0,5000</b>	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			<b>0,5500</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,4000	0,4000	0,0000	0,0000	0,1500						



PROFESORES DE RELIGIÓN PRIMARIA - ORDEN DE 07/01/2016  
LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS - ORDENADOS POR PUNTUACIÓN  
CONTRATADOS TEMPORALES

Apellidos y Nombre	DNI													TOTAL Puntos			
	I. Experiencia Docente Previa.			II. Formación Académica.													
Total -I.	1.1	1.2	Total -II.	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2	2.3.2.1	2.3.2.2		
III. Otros Méritos																	
Total -III.	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4									
ESPIN ARCOS ARANZAZU	...93594A													0,0000			
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Causas de Exclusión: 14																	
MUÑOZ GARCIA LORENA	...19229W													0,0000			
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Causas de Exclusión: 14																	
MUÑOZ GARCIA SANTIAGO	...67899Q													0,0000			
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Causas de Exclusión: 14																	

Causas de exclusión:

14 No propuesto por la Delegación Episcopal de Enseñanza.